

GACETA MINERA Y COMERCIAL

SUMARIO

Sección doctrinal: La crisis de la industria hullera. — *Miscelánea:* Criaderos de hierro en el Brasil. — Sindicato del Desagüe de Sierra Almagrera. — Influencia del hierro sobre las propiedades mecánicas del aluminio bruto de colada. — Barrenos ejecutados por medio de arco eléctrico. — Importaciones de carbón en Suiza. — Precios del mineral de plomo. — Los carbones leoneses. — Los dividendos de ferrocarriles. — Influencia del uranio en el acero. — Bibliografía. — Noticias varias. — *Movimiento de los puertos de Cartagena y Portmán:* Importación y exportación. — *Sección mercantil:* Marcha de los mercados. — Semanas meteorológica y financiera. — *Anuncios.*

SECCION DOCTRINAL

La crisis de la industria hullera

Nadie podía suponer que la baja y estabilización de los precios de los carbones, prevista y anunciada á la terminación de la guerra europea, había de revelarse en forma de crisis de caracteres tan agudos y tan graves como la que estamos presenciando.

Era creencia general que aquella baja y aquella estabilización habrían de producirse lenta y normalmente.

La crisis industrial universal ha desmentido aquellas predicciones afectando desastrosamente á la industria hullera asturiana, cuya vida tiene actualmente perspectivas verdaderamente sombrías.

Los mineros de la Gran Bretaña, por iniciativa del Gobierno de Inglaterra, reservaron en los últimos meses del año 1920, formidables existencias de carbones para asegurar la vida industrial y el tráfico terrestre y marítimo en el caso de que los obreros de las minas promoviesen la huelga general indefinida que tenían proyectada.

Alejados los temores de esa huelga, se produjo en Inglaterra una paralización casi completa de las industrias textiles y siderúrgicas, reduciéndose considerablemente el consumo de combustible en la Gran Bretaña.

Los hulleros ingleses, con capitales formidables inmovilizados en aquellos *stocks* de previsión, al verse privados de la demanda nacional, y obligados á vender y á convertir en numerario sus productos almacenados, intentaron reanudar las exportaciones normales á sus mercados habituales, empezando por Francia é Italia.

No tardaron en darse cuenta de que esos mercados habían sido invadidos, por la competencia nor-

teamericana. Efectivamente, los Estados Unidos de Norte América que durante el año 1920 no habían enviado á Francia el carbón que le habían vendido, al sentir los primeros efectos de su gigantesca crisis industrial, con más de dos millones de obreros parados; al ver reducido su consumo interior de combustibles; y al verse en el trance de amarrar algunos centenares de buques ante la crisis naviera que simultáneamente se había presentado, adoptaron resoluciones rápidas y expeditivas y lanzaron sobre Francia, principalmente, y también sobre Italia, el enorme tonelaje de carbón que habían dejado de suministrar en el plazo contractual.

Al ver los mineros ingleses así anuladas las demandas de combustibles de la mayor parte de sus mercados, forzaron sus remesas de exportación, á precios ruinosos é inverosímiles, á esas naciones y especialmente á los puertos españoles.

Y puede observarse el hecho de que los mineros ingleses, á quienes cuesta actualmente producir el carbón unas 40 pesetas tonelada, lo venden para exportarlo á España, á 34 y á 35 pesetas.

Favorecida esta importación anormal por el actual régimen español de franquicia, y por el reducidísimo precio actual de los transportes marítimos (ha habido fletes á seis chelines de Inglaterra á Bilbao, precio inferior al del transportes ferroviario desde algunas minas á los puertos asturianos) ni que decir tiene que nuestros carbones, cuyo precio de coste asciende en las minas más importantes á 60 pesetas tonelada, no pueden competir con el carbón extranjero.

Y aun cuando el *dumping* á que, sin duda, apelan los industriales ingleses merecería que nuestro Gobierno cerrara resueltamente las fronteras á toda mercancía traída á España *en condiciones anormales de precio ó de flete*, según ha declarado que lo haría para la Gran Bretaña el primer ministro inglés, los mineros asturianos no han solicitado esa medida temiendo más tropezarse en su gestión con *las altas razones de Estado*, que aun con las campañas de prensa que pudiera inspirar una opinión extraviada ó alguna interesada oposición.

Por eso no tienen otro camino que el de reducir cuanto sea posible el precio del carbón asturiano para volver rápidamente á la normalidad, compitiendo en precios y calidades con los carbones ingleses, salvando de esa manera la vida industrial de Asturias de una completa y segura paralización.

Para conseguir esa baja del precio del carbón regional tienen que acudir los mineros asturianos á la reducción del precio de la mano de obra y á la intensificación de rendimientos; á velar por la fiel observancia de la ley de Protección á la producción nacional de 14 de Febrero de 1907; al restablecimiento de la exención del impuesto del 3 por 100 sobre el producto bruto del carbón y á la supresión de impuestos restablecidos ó creados sobre la producción de combustibles minerales con ocasión de los beneficios extraordinarios del período de la guerra.

La necesidad de reducir el precio de la mano de obra ha obligado á los mineros á ir resueltamente á

